

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

---

Undécima reunión de la Conferencia de las Partes  
Gigiri (Kenya), 10-20 de abril de 2000

Interpretación y aplicación de la Convención

CONSERVACIÓN Y COMERCIO DE TIGRES

1. Este informe ha sido preparado por la Secretaría.
2. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 10.66, dirigida al Comité Permanente, para perseguir los objetivos de la Resolución Conf. 9.13 (Rev.) (Conservación y comercio de tigres).
3. En su 42a. reunión, el Comité Permanente discutió un informe de la Secretaría, documento Doc. SC.42.10.3 (del que se adjunta copia como Anexo 1) y se mostró de acuerdo con las propuestas de la Secretaría. El Comité Permanente discutió también el informe del Equipo Técnico de la Misión sobre el Tigre de la CITES y lo aceptó. (Como el informe del Equipo Técnico tiene más de 100 páginas, no se anexa al presente documento. La Secretaría pondrá una copia a disposición de las Partes que la soliciten en la reunión. También se dispone del informe en el Sitio de la CITES en Internet, en la sección relativa a la 42a. reunión del Comité Permanente.) El Comité determinó que las copias del informe debían proporcionarse a importantes organizaciones internacionales de conservación, y que se debía pedir a todos y cada uno de los Estados del área de distribución y consumidores visitados por el Equipo que respondieran a las recomendaciones del Equipo en relación con los distintos países.
4. Posteriormente, el Secretario General proporcionó copias del informe a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, al Foro Mundial sobre el Tigre, a la UICN, a TRAFFIC, al WWF y a los 14 Estados del área de distribución y consumidores visitados por el Equipo.
5. Canadá respondió en los siguientes términos:
  - a) "A nuestro juicio, el informe es generalmente un reflejo exacto de la situación en Canadá, y felicitamos al Equipo por su análisis y sus observaciones. Ha formulado algunas recomendaciones de gran utilidad. En algunos casos, ya podemos observar progresos, en tanto que otros nos ayudarán a ver la manera de introducir mejoras en nuestra administración de la Convención en los años venideros.
  - b) Como se señala en el informe de la Misión sobre el Tigre, Canadá cumple las obligaciones que le impone la CITES mediante la Ley sobre la protección de animales y plantas silvestres y la reglamentación del comercio internacional e interprovincial de 1996 y su Reglamento sobre el Comercio de Animales y Plantas Silvestres. Además se señala que, en el momento de la misión, Canadá estaba considerando cambios en su legislación para tener en cuenta la Resolución Conf. 9.6.
  - c) Canadá se complace en informar de que el Reglamento sobre el Comercio de Animales y Plantas Silvestres se ha revisado para autorizar las acciones judiciales sobre la base de reclamaciones hechas en cuanto al contenido sobre cualesquiera etiquetas, marcas o documentos de acompañamiento de mercancías exportadas o importadas, a menos que haya pruebas que susciten una duda razonable de lo contrario. Esta disposición (artículo 20) se ha redactado de manera que sea compatible con la presunción de inocencia contenida en nuestra Carta de Derechos y Libertades, que forma parte de la Constitución canadiense. El reglamento revisado se publicó en la Canada Gazette, Parte II, de 5 de enero, y se convertirá en ley el 15 de enero de 2000.
  - d) En el informe se señala que Canadá no dispone aún de un sistema de puertos designados para los fines de la CITES. Es este un asunto que piensa examinar *Environment Canada*, ahora que hemos aplicado la exención de efectos personales y enseres, que entra también en vigor el 15 de enero.

- e) En el informe se expresa la preocupación de que puedan arbitrarse recursos de fiscalización a fin de atender prioridades regionales más bien que nacionales, y de que puedan consagrarse insuficientes recursos a las actividades de sensibilización del público, en particular con respecto a los productos de medicina tradicional.
  - f) En cuanto al establecimiento de prioridades, *Environment Canada* las fija en un plan de trabajo nacional sobre fiscalización de la vida silvestre anualmente, sobre la base de discusiones entre encargados del cumplimiento de la ley y directores de programas de vida silvestre a niveles nacional y regional. El proceso abarca igualmente la consulta con nuestros asociados, incluido el Organismo de Aduanas e Ingresos de Canadá, la Real Policía Montada de Canadá y agrupaciones de fiscalización de la vida silvestre provinciales y territoriales. En el plan de trabajo se determinan las prioridades nacionales, lo que puede incluir algunas que son específicas de la región en el caso de que haya importantes problemas de cumplimiento en determinada región, que no se dan en otras partes del país; esto es esencial para reflejar los diferentes problemas de fiscalización y las realidades en un país tan vasto como Canadá.
  - g) En cuanto a los recursos, *Environment Canada* trata de maximizar la eficacia de sus presupuestos de fiscalización y sensibilización del público mediante asociaciones con otros organismos de fiscalización, como el Organismo de Aduanas e Ingresos de Canadá, el RCMP, el Organismo de Inspección Alimentaria de Canadá, y las provincias y territorios, así como con organizaciones no gubernamentales como TRAFFIC América del Norte y el Fondo Mundial para la Naturaleza. Se están haciendo esfuerzos para confirmar y mejorar la cooperación entre nuestros diversos asociados, mediante memorandos de entendimiento y arreglos menos formales. Al mismo tiempo, como se señala en el informe, utilizamos cada vez más la tecnología para mejorar las comunicaciones y la transferencia de información interiormente y con nuestros asociados, en vista del tamaño del país, y seguiremos explorando las oportunidades de nuevos avances en esta esfera.”
6. La respuesta de Japón fue la siguiente:
- a) “Las recomendaciones a Japón son:
  - b) Recomendación 1: que la autoridad de Japón investigue las actividades de esta instalación (una granja de tigres).
  - c) Recomendación 2.1: que se modifique la legislación de Japón y que se establezca, con carácter prioritario, una prohibición interna del comercio de partes y derivados de tigre.
  - d) Recomendación 2.2: que en toda modificación de la legislación de Japón se tenga en cuenta la definición de la Resolución Conf. 9.6.
  - e) Recomendación 3: que Japón recabe cualquier información de otros Estados en la que se indique que Japón es el país de destino de partes y derivados de tigres.
  - f) Sugerencia 1: que Japón considere la creación de un servicio especializado de aduana, policía, o ambos, para seguir el comercio ilícito de especímenes de especies incluidas en la CITES, y que la información obtenida por ese servicio se utilice para formular nuevas estrategias sobre los controles de la CITES en Japón y en la planificación de campañas de educación y sensibilización.
  - g) Japón ha realizado las siguientes actividades para aplicar la recomendación en favor de la conservación del tigre.
  - h) La policía inició la investigación obligatoria sobre la granja del tigre en junio de 1999, por sospechar que se infringía la ordenanza prefectural sobre cría de animales peligrosos. Durante la investigación se examinó la situación de la observancia de la “Ley para la conservación de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (LCES)”, que reglamenta el comercio nacional de especies amenazadas, pero no se observó ningún comercio nacional ilícito. La policía se percató de que la granja de cría se había reconstruido sin el permiso necesario del gobernador, y envió los documentos relativos al caso a la fiscalía el 28 de octubre de 1999 (Recomendación 1).
  - i) Japón aplica la CITES mediante su “Ley de divisas y comercio exterior”. La LCES regula el comercio interno de especies amenazadas, y las especies incluidas en el Apéndice I de la CITES se designan como especies amenazadas en virtud de la LCES. Esta ley regulaba originariamente el comercio de

distintas especies amenazadas. Después de su modificación en 1995, regula ahora el comercio en partes y derivados designados de especies amenazadas. En el caso de los tigres se han designado como partes y derivados sujetos a la regulación desde 1995: el pelo, la piel, los dientes, las garras, los productos de pelo, los productos de piel, los productos de dientes y los ornamentos hechos con garras.

- j) Además, el Gobierno nacional decidió el 21 de diciembre de 1999 designar el hueso de tigre, el pene de tigre y materiales para consumo humano u otros usos humanos que contengan hueso de tigre, pene de tigre (productos medicinales, licores, productos de virilidad, etc.) como partes y derivados sujetos a regulación. Esta enmienda a la Orden Ministerial según la LCES entrará en vigor el 1º de abril de 2000. El Gobierno de Japón está realizando campañas de sensibilización del público sobre esta medida (Recomendación 2.1).
  - k) La Administración de Aduanas de Japón controla la importación de especímenes de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en la frontera en virtud de la “Ley de divisas y comercio exterior”, de conformidad con la Resolución Conf. 9.6. La enmienda a la Orden Ministerial según la LCES permite las medidas de fiscalización con respecto a especímenes que, según un documento que los acompañe, el envasado o una marca o etiqueta, o cualesquiera otras circunstancias, parezcan ser hueso de tigre o pene de tigre. Además, el Gobierno pedirá a comerciantes y minoristas que cesen de vender o exhibir esos especímenes, con el fin de acabar con la demanda de tigre en Japón. (Recomendación 2.2).
  - l) En 1987 se estableció el proyecto de la Oficina Regional de Enlace para la Información (LIRO) en la región de Asia-Pacífico, con el fin de mejorar las aptitudes de control en aduanas y constituir una red de información entre las oficinas aduaneras de la región de Asia-Pacífico. Los oficiales de este proyecto celebran una conferencia anual para discutir del comercio ilícito en la región. La última tuvo lugar en noviembre de 1999, en Tokio.
  - m) A pesar de la amable descripción del Equipo Técnico de la Misión sobre el Tigre de la CITES en su informe y de su amable asistencia a la 42a. reunión del Comité Permanente para pedir a todos los Estados del área de distribución que proporcionaran información a Japón que ayudara a sus organismos de fiscalización a combatir el comercio ilícito, Japón no ha recibido todavía esa información. Japón desea pedir a la Secretaría que se sirva comunicar a las Partes de la Región Asiática que desearía recibir esa información en la próxima reunión regional asiática (Recomendación 3).
  - n) Desde 1985, la Administración de Aduanas de Japón, que depende de la Autoridad Administrativa de la CITES (MITI) y del Ministerio de Hacienda (MOF), ha limitado el número de puertos de entrada en que puedan despacharse especies incluidas en la CITES. Cada uno de los puertos designados ha nombrado funcionarios (hasta la categoría de director) en cada dependencia especializados en el tratamiento de las especies incluidas en la CITES. Esos funcionarios reúnen información para la identificación de las especies y compilan muestras de permisos de exportación procedentes del extranjero. Este sistema contribuye a la aplicación sin dificultades de las disposiciones sobre el despacho de aduanas y a un control eficaz. Cada dependencia aduanera tiene sus propios programas de formación de los funcionarios encargados de examinar las especies incluidas en la CITES para mejorar sus aptitudes de identificación.
  - o) Cada dependencia aduanera realiza campañas de sensibilización del público para educar a los viajeros sobre la finalidad de la CITES y advertirles de las restricciones a la importación de especies incluidas en la CITES. Además, el MOF y la Dirección de Policía de Japón han creado una junta para vigilar el comercio ilícito de especímenes de la CITES y otras importaciones ilícitas. La Administración de Aduanas de Japón y la Dirección de Policía Regional han creado una junta similar que trabaja en estrecha colaboración con la creada por el MOF y la Dirección de Policía de Japón (Sugerencia 1).”
7. Malasia respondió que su Ley de protección de la vida silvestre de 1972 está siendo examinada por el Fiscal General para tener en cuenta la definición de fácilmente reconocible de la Resolución Conf. 9.6. De acuerdo con la recomendación de que se investigue el comercio ilícito, Malasia respondió que se ha pedido a los directores del Departamento de Fauna y Flora Silvestres y Parques Nacionales (DWNP) con grandes poblaciones de tigres que realicen esa labor. La información obtenida será analizada en la sede del DWNP. Si se determinan tendencias, se establecerán programas de fiscalización y sensibilización.
8. Los Países Bajos respondió que las observaciones que formuló durante el proceso de consulta se habían incorporado en el informe del Equipo. Sin embargo, deseaba agregar que la recomendación de que los

Países Bajos sensibilice más al público sobre la medicina tradicional se atenderá incluyéndola en su programa de trabajo del año 2000.

9. La Federación de Rusia reiteró sus observaciones sobre el informe del Equipo Técnico. Agregó que, sobre la base del Plan de Acción Conjunto de las Autoridades Ejecutivas, firmado en 1995, pensaba convertir la Inspección sobre el Tigre en el órgano coordinador de la lucha contra la caza furtiva y el comercio ilícito de vida silvestre. Notificó que existen propuestas para hacer más rigurosas las sanciones en caso de uso ilícito de la fauna y la flora silvestres. En Vladivostok se organizaron en 1998 y 1999 dos seminarios internacionales sobre control de comercio ilícito de especies incluidas en la CITES, y otras especies raras de fauna y flora silvestres, con la participación de las Autoridades Administrativas de la CITES y las Autoridades Aduaneras de China, Japón y la República de Corea. La Federación de Rusia insistió en su desacuerdo con la sugerencia de que se establezca una oficina regional de la CITES en el lejano oriente ruso.
10. El Reino Unido dio la siguiente respuesta:
  - a) "Las principales recomendaciones al Reino Unido fueron:
    - i) estimular la cooperación y el intercambio de información entre Estados Unidos de América y el Reino Unido sobre sus respectivas bases de datos de medicinas tradicionales;
    - ii) sugerir una mayor intervención de la comunidad de la medicina tradicional en campañas educativas;
    - iii) reconsiderar la obtención de información sobre la investigación americana de la toxicidad en las medicinas tradicionales;
    - iv) sugerir el establecimiento de una unidad coordinadora de los organismos nacionales de fiscalización;
    - v) que [los organismos de fiscalización] establezcan más contactos habituales con homólogos del extranjero, bien directamente o por medio de Interpol o de la Organización Mundial de Aduanas; y
    - vi) dificultar aún más las aplicaciones fraudulentas de certificados de exención de ventas de pieles y especímenes montados; sugerir que el requisito de identificación de pieles y especímenes individuales puede reducir las oportunidades de fraude.
  - b) Las recomendaciones i), iii) y v) se centran en la necesidad de una mayor comunicación entre el Reino Unido y los otros países, en gran parte mediante los organismos de fiscalización reglamentarios. Naturalmente, ya hemos tomado nota de la evolución en el extranjero y de las conclusiones de la investigación internacional. Por ejemplo, debido a casos en el extranjero de víctimas mortales como resultado del uso de medicinas tradicionales que contienen material de plantas tóxicas, el Organismo de Control de Medicinas del Reino Unido ha notificado al Servicio de Aduanas y Arbitrios de Su Majestad una prohibición del uso de medicinas que contengan ingredientes derivados de esas plantas. Aceptamos que siempre es posible mejorar, y seguiremos considerando la manera de desarrollar aún más las líneas de comunicación, particularmente con Estados Unidos de América.
  - c) Nos complace informar de que pronto haremos importantes progresos sobre la recomendación iv), estableciendo un Servicio Nacional de Coordinación de Delitos de Vida Silvestre en el Reino Unido. Las propuestas para ese Servicio, que esperamos represente un punto central de contacto para los delitos de vida silvestre nacionales e internacionales, se vienen considerando en el Reino Unido desde hace algún tiempo. Ya se han aprobado los recursos necesarios para establecer el Servicio y pensamos hacer un anuncio oficial al respecto en las próximas semanas. Una vez creado, ese Servicio ayudará también a cumplir la recomendación v).
  - d) En cuanto a la recomendación ii), coincidimos totalmente en la importancia de que la comunidad de la medicina tradicional participe en campañas educativas, y ya estamos tratando de hacerlo. El nuevo anuncio del Reino Unido en la televisión sobre medicina tradicional se preparó y lanzó después de mantener plenas consultas con especialistas que practican la medicina tradicional y con la Asociación de Proveedores de Medicinas Chinas, lo mismo que en el caso de otro material educativo reciente.

Tal vez las Partes estén interesadas en saber que la compañía aérea *Virgin Atlantic* y las compañías de televisión chinas y polacas acaban de adquirir el anuncio. Seguiremos tratando de que la comunidad de medicina tradicional intervenga en la producción de este tipo de materiales.

- e) Por último, sobre la recomendación vi), podemos informar que hemos reforzado nuestra política sobre marcado e identificación de especímenes. No están autorizadas las ventas internas de especímenes de tigre muerto, a menos que se trate de especímenes trabajados adquiridos antes del 1º de junio de 1947, en cuyo caso están abarcados por la derogación general sobre las antigüedades (aunque la Autoridad Científica del Reino Unido para los Animales, JNCC, solicita sin embargo un registro fotográfico de todas las pieles antiguas de tigre, en que se muestren claramente las marcas traseras y laterales, para futuras referencias). No están autorizadas las importaciones comerciales de ninguna parte de tigre muerto, si bien las solicitudes de importación de efectos personales para usos no comerciales se consideran según sus méritos (todas esas importaciones están supeditadas a la condición de “no venderse”). Cuando se expiden certificados de venta con fines no comerciales, como los de investigación o educación, exigimos que se marque o etiquete excepcionalmente el espécimen, e insistimos en fotografías para identificarlo.”
11. En el momento de redactar el presente informe (febrero de 2000) no se habían recibido otras respuestas de las Partes visitadas por el Equipo Técnico.
  12. De conformidad con una de las recomendaciones estratégicas del Equipo Técnico, refrendada por el Comité Permanente, el Secretario General envió copias del informe del Equipo a las Misiones Permanentes de las Naciones Unidas en Ginebra de Bhután y de la República Popular Democrática de Corea, y a la Embajada de la República Democrática Popular Lao en Francia, con una nota diplomática en la que se alienta a esos Estados del área de distribución del tigre a que se adhieran a la Convención.
  13. La Secretaría estuvo representada en la reunión de la Primera Asamblea General de Foro Mundial del Tigre, celebrada en Dhaka (Bangladesh) del 18 al 20 de enero de 2000, donde el Jefe del Equipo hizo una presentación de la Misión Técnica sobre el Tigre de la CITES.
  14. El Comité Permanente indicó además que debían realizarse misiones políticas a China, India y Japón, en particular para discutir con ministros del gobierno y altos funcionarios las recomendaciones del Equipo Técnico.
  15. El Secretario General, acompañado del Presidente del Comité Permanente y del representante del Equipo Técnico, realizó una misión a la India, del 23 al 29 de enero de 2000.
  16. El Equipo de la Misión Política se desplazó luego de India a Japón, donde se reunió con funcionarios el 31 de enero de 2000.
  17. Se espera realizar una misión a China en marzo de 2000.
  18. Se adjunta como Anexo 2 un informe sobre los trabajos realizados por el Equipo de la Misión Política.

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Cuadragésimo segunda reunión del Comité Permanente  
Lisboa (Portugal), 28 de septiembre-1 de octubre de 1999

Cuestiones relativas a las especies

Tigres

DECISIÓN 10.66

1. En su décima reunión, la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 10.66, dirigida al Comité Permanente, en relación con el comercio de tigres. El asunto se señala a la atención del Comité ya que, con arreglo a dicha decisión, debe presentar un informe a la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes.
2. La Decisión 10.66 de la Conferencia de las Partes estipula:

*El Comité Permanente:*

- a) *seguirá examinando las cuestiones relacionadas con el comercio del tigre en los Estados del área de distribución y en los Estados consumidores, dando prioridad a la cuestión del comercio ilícito de partes y derivados de tigre en sus 40a. y 41a. reuniones; informará a las Partes sobre los progresos realizados, a fin de determinar, con un desglose por países, las medidas legislativas y coercitivas adicionales que sería necesario adoptar para poner coto al comercio ilícito de tigres y de sus partes y derivados; y, si fuera necesario, prestará asesoramiento directamente a esos países;*
  - b) *en consulta con las Partes interesadas y cuando proceda, emprenderá misiones técnicas y políticas a los Estados del área de distribución y países consumidores del tigre, para ayudarles a elaborar estrategias tendientes a mejorar el control del comercio de tigre y las actividades conexas;*
  - c) *presentará un informe a la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes sobre la labor realizada en los Estados del área de distribución y Estados consumidores del tigre en relación con la aplicación de las disposiciones de la Convención relativas al comercio de tigre y las medidas que figuran en la Resolución Conf. 9.13 (Rev.), concretamente las recomendaciones específicas tendientes a reducir el comercio ilícito de partes y derivados del tigre, incluidas las medicinas manufacturadas; y*
  - d) *continuará examinando todos los años los progresos realizados por los Estados del área de distribución y países consumidores del tigre en el control del comercio ilícito de tigre y la aplicación de las medidas legislativas y coercitivas que hubieran adoptado.*
3. En lo que respecta al párrafo a), el tema, según lo solicitado, fue incluido en el orden del día de la 40a. y 41a. reuniones del Comité Permanente. El equipo que emprendió las misiones técnicas solicitadas en el párrafo b) determinó las medidas legislativas y coercitivas en los países visitados y prestó el asesoramiento correspondiente.
  4. En cuanto al párrafo b), ya se han efectuado las misiones técnicas y el informe del equipo técnico se presenta en el documento Doc. SC.42.10.4. Las misiones políticas están previstas para fines de 1999.
  5. Con respecto al párrafo c), el equipo de la misión técnica llevó a cabo el examen de la labor realizada en relación con los países que se visitaron. La Secretaría indica que no sería posible presentar un informe sobre los progresos en todos los Estados del área de distribución y Estados consumidores, salvo sobre la base de información suministrada voluntariamente (por ejemplo, en respuesta a una notificación), como se hizo anteriormente. Sin embargo, podría considerarse que los países abarcados por las misiones técnicas y políticas constituyen una muestra suficientemente buena para que el Comité Permanente redacte el informe que ha de presentar a la 11a. reunión de la Conferencia de las Partes.

6. En el párrafo d) de la decisión se pide que se realice un examen todos los años. La Secretaría estima que esto es prácticamente imposible, salvo que se efectúe a partir de información suministrada voluntariamente. En particular, no es realista exigir un examen de las medidas de aplicación y observancia todos los años, si no se dispone de recursos específicamente para esos efectos.
7. Incumbe al Comité Permanente determinar la forma de proceder en la aplicación de la Decisión 10.66. El Comité debe presentar un informe a la Conferencia de las Partes con arreglo a los párrafos a) y c). La Secretaría propone que los informes de las misiones técnicas y políticas se utilicen para redactar cualquier informe y se considere que dichos informes ofrecen información sobre una muestra razonable de Estados. La Secretaría propone asimismo que el Comité Permanente formule una propuesta a la Conferencia de las Partes acerca de la manera de revisar la decisión en la 11a. reunión, a fin de alcanzar el objetivo deseado de forma práctica. Podría ser conveniente establecer un grupo de trabajo del Comité Permanente que formule las propuestas necesarias.

## MISIONES POLÍTICAS DE ALTO NIVEL DE LA CITES SOBRE EL TIGRE

1. En los primeros meses de 2000, el Secretario General, el Presidente del Comité Permanente y el jefe del Equipo Técnico realizaron misiones políticas de alto nivel a la India, Japón y China, conforme había decidido el Comité Permanente en su 42ª reunión.

### India (22 a 29 de enero de 2000)

2. Al llegar, el equipo tuvo conocimiento de dos recientes actuaciones de fiscalización en Ghaziabad y Khaga (India) que condujeron al decomiso de 120 pieles de leopardo, 7 pieles de tigre, 185 kg. de huesos de tigre, más de un centenar de garras de tigre y 18.000 garras de leopardo. Los funcionarios de todos los niveles se mostraron sorprendidos por la importancia de los decomisos, que indicaba claramente una red organizada de delitos contra la vida silvestre. Eso demostró también la reaparición del gran comercio de pieles de gato que se pensaba había quedado eliminado en el primer lustro de 1990 y poco después. Las pruebas y la información confidencial hacen pensar que esos artículos se iban a pasar de contrabando por las fronteras nororientales de la India.
3. La forma en que los cazadores furtivos y/o las personas detenidas acusadas simplemente de poseer especies protegidas están apoyados regularmente por equipos de defensa jurídica experimentados y bien dotados de personal, que no guarda ninguna proporción con lo que pudiera esperarse de esas personas, es una razón más para pensar en la presencia de redes de delincuentes organizados. Al parecer, esas organizaciones ilícitas tienen que obtener suficientes beneficios para poder aportar una considerable asistencia letrada a los miembros inferiores de las redes. La misión tuvo conocimiento, lo mismo que el Equipo Técnico, de que las personas acusadas de graves delitos contra la vida silvestre y de reincidencia son regularmente liberadas bajo fianza. Sin duda, esto obstaculiza los esfuerzos de las organizaciones de fiscalización y conservación para fomentar la importancia de proteger a las poblaciones de tigres.
4. La misión voló luego a Khajuraho, en el Estado de Madhya Pradesh, donde celebró reuniones durante dos días con el jefe de la Autoridad Administrativa de la CITES, el Director del Proyecto del Tigre, funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura de Madhya Pradesh, personal de las reservas de tigres de Bandhavgarh, Kanha y Panna, el Santuario de Cocodrilos de Ken Gharial y conservadores de tigres e investigadores.

### Iniciativas sobre conservación y protección del tigre en la India

5. Se han tomado varias iniciativas sobre la conservación y la protección del tigre en la India. Algunas para ser coordinadas al nivel del Gobierno central, y otras administradas a nivel estatal.
6. La misión sabía ya de la existencia de un servicio de coordinación del Gobierno central, que se reúne anualmente, y agrupa a representantes del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, la Oficina Central de Investigación, la Administración de Aduanas, la Directorate of Revenue Intelligence y otros, a nivel y categoría de Subinspector General y Comisario. Se piensa repetir este procedimiento a nivel estatal y regional, donde un 'Servicio del Tigre' de personal está encargado de supervisar los trabajos del servicio forestal y de la policía para combatir la caza furtiva y el comercio ilícito. Los Comités Regionales están divididos en Comités de Supervisión y de Distrito.
7. La misión observó, al preguntar al personal de la Unión y del Estado, que esos comités no se habían reunido en realidad conforme a lo previsto. Del mismo modo, The Madhya Pradesh Tiger Foundation Society, que fue creada para conseguir el apoyo del público y de organizaciones ajenas al Gobierno, no ha recaudado fondos con fines de conservación. La misión se pregunta si la proliferación de comités no origina simplemente, por sí sola, la burocracia que al parecer obstaculiza las actividades de conservación del tigre.
8. En efecto, los funcionarios se mostraron claramente incómodos cuando se les preguntó sin ambages por la aplicación práctica de los diversos planes aparentemente establecidos para mejorar la conservación y la protección del tigre. Madhya Pradesh se siente orgulloso de ser el 'Estado del Tigre' de la India, pero la misión observó que la mayoría de los funcionarios responsables se mostraban evasivos al preguntárseles por la labor que se realizaba verdaderamente sobre el terreno. En una presentación PowerPoint a la misión, un funcionario pasó deliberadamente a toda velocidad cifras anteriores que mostraban una



disminución de los casos de detección de caza furtiva y decomiso. Hubo que presionarlos para que admitieran que la asignación de fondos del Gobierno central y estatal son normalmente inferiores a lo presupuestado. Incluso en el presupuesto del Proyecto del Tigre, duplicado hace poco, anualmente se gasta menos de lo calculado y los fondos no llegan a donde se realizan las actividades sobre el terreno, que es donde se necesitan. A nivel estatal, el gasto insuficiente en el Proyecto del Tigre puede alcanzar el 30% de los fondos asignados. Los funcionarios explicaron que eso se debía sobre todo a la burocracia que crea obstáculos en el desembolso del dinero.

9. La misión habló con guardas forestales de algunas partes de la India que no recibían sus sueldos desde hacía 21 meses.
10. Los funcionarios del Gobierno central piensan abordar el problema asignando directamente presupuestos a los directores sobre el terreno. Sin embargo, para la misión era aparente que existe considerable tensión entre funcionarios centrales y estatales. Los funcionarios estatales se resisten a hablar de cuestiones de fiscalización, presumiblemente porque podría reflejar que sus actividades son deficientes.
11. Al parecer, en un considerable número de Estados de la India no se dispone o no se facilitan estadísticas relativas a la mortalidad del tigre y del leopardo y a las medidas de fiscalización. Muchas ONG y conservadores de tigres creen que las cifras oficiales sobre las poblaciones de tigres están infladas. Las administraciones estatales parece que encubren deliberadamente la pérdida de tigres a manos de cazadores furtivos.
12. Una ilustración gráfica de esta cultura de encubrimiento fue un reciente incidente que comenzó cuando uno de los principales miembros del Comité sobre el Proyecto del Tigre supo por sus propias fuentes que había sido cazado furtivamente un tigre en una conocida reserva del norte. Trató de confirmar la información a través de una serie de funcionarios de conservación estatales a distintos niveles, todos los cuales negaron el informe. Poco convencido, se desplazó a la reserva, situada a varios centenares de kilómetros y, después de efectuar investigaciones entre aldeanos locales, los funcionarios locales encargados de los bosques le facilitaron la incontrovertible prueba de que no sólo cazadores furtivos habían matado a un tigre a tiros en la reserva, sino que sus restos habían sido enterrados a 100 metros de la oficina forestal, tras la intervención de los guardas forestales frente a los cazadores furtivos. Si bien las autoridades admitieron finalmente que se había producido el incidente, afirmaron que el tigre lo había matado un oso salvaje, a pesar de que se habían recuperado dos balas de los despojos. Según se informa, en otras partes del mismo Estado se habían producido en los 12 meses anteriores varios incidentes similares de encubrimiento deliberado de pérdidas de tigres.
13. La misión cree que una primera medida esencial para resolver cualquier problema es afrontarlo. El Gobierno de la Unión ha de precisar que las administraciones de reservas y de bosques tienen que someter informes honrados y completos de todos los incidentes de caza furtiva, y que quienes presenten informes falsos o incompletos serán castigados.
14. A la misión le preocupaba que el WWF de la India, que es la principal ONG nacional de vida silvestre y la que tiene más acceso a fondos exteriores, haya estado tan absorta en los últimos años en sus problemas internos que no ha motivado una actuación más firme de las autoridades públicas en la India ni ha logrado encabezar una actividad de sensibilización entre el público en general y ONG más pequeñas en cuanto que la India puede perder un bien nacional como el tigre. A la misión le decepcionó también que TRAFFIC de la India no haya jugado al parecer un papel importante para llamar la atención sobre las claras deficiencias en la conservación del tigre como el que razonablemente cabría esperar. Se informó a la misión de que era inminente un cambio en la alta dirección del WWF de la India. Se espera que el nuevo Director Ejecutivo sitúe la conservación del tigre entre las principales actividades del programa revitalizado del WWF en la India.

#### Operaciones sobre el terreno

15. Las reservas de tigres que atraen a un considerable número de visitantes, en particular turistas extranjeros, parecen algo así como 'escaparates', y su material promocional contiene fotografías de guardas forestales bien armados y equipados, que utilizan nuevos vehículos todoterreno. En contraste, la misión visitó la reserva de tigres de Panna, que no atrae a muchos visitantes. En realidad, la misión no pudo obtener un mapa o guía de la reserva en su hotel, sito en la cercana ciudad de Khajuraho.
16. Los guardas forestales de Panna no disponen fácilmente de vehículos ni de armas. Gran parte del personal parece ser de bastante edad y patrulla solo, sin comunicación por radio, bastante en el interior de

la reserva. La misión opinaba firmemente que ese personal no puede protegerse debidamente, y menos aún puede proteger a los tigres de la reserva.

17. Es lamentable que todavía no se disponga en muchas zonas de equipo básico, como radios personales, armas modernas y vehículos apropiados. Y más aún cuando el Proyecto del Tigre fue lanzado hace 27 años por el Primer Ministro de la época; desde entonces, se han canalizado a la India entre 8 y 10 millones USD por órganos gubernamentales y ONG del extranjero para la conservación del tigre, y los Gobiernos de la Unión y del Estado han gastado entre 130 y 150 millones USD.
18. La misión tuvo conocimiento, lo mismo que el Equipo Técnico, que vehículos facilitados por ONG extranjeras para combatir la caza furtiva se habían utilizado con otros fines.
19. La Reserva de Tigres de Kanha tiene cerca de 1.000 km<sup>2</sup>, y dispone de guías de ruta, centros de visitantes, casas de reposo y un servicio de paseos en elefante para los visitantes. Se han trasladado pueblos que se encontraban en la zona principal, y se ha creado una zona de protección de 1.000 km<sup>2</sup>. Se estima que en la reserva hay 86 leopardos y 114 tigres.
20. La Reserva de Tigres de Panna tiene cerca de 550 km<sup>2</sup>. En la reserva hay aldeas, pero no zona de protección. Se dispone de pocas instalaciones para visitantes. Se estima que tiene 31 leopardos y 22 tigres. El proyecto de investigación de seguimiento por radio con el que se vigila la población de tigres muestra que para que la población siga siendo viable se necesitan más pares reproductores. Sin embargo, todo traslado de aldeanos habría de hacerse con el mayor cuidado, pues el ganado representa actualmente más del 30% de la dieta de los tigres.
21. Las operaciones de fiscalización en Madhya Pradesh no se caracterizan, al parecer, por la profesionalidad. El personal sobre el terreno parece considerar las medidas contra la invasión, la caza furtiva de subsistencia, la recolección de leña, la explotación forestal ilegal y la caza furtiva de tigres y de leopardos como si se tratara de lo mismo. La caza furtiva del tigre y el comercio de piel o de hueso deben considerarse junto a casos menores en un sistema judicial ya sobrecargado. Se llevó a la misión a una tienda de artículos incautados a delincuentes. Se esperaba ver allí armas y pieles y huesos de tigre o leopardo, y se trataba de un cobertizo lleno de bicicletas viejas. A la misión le preocupaba que las actividades de fiscalización, de no perseguir fines concretos, sirvan simplemente para apartar a los residentes locales. No había ningún indicio de que se estimule a las comunidades locales a valorar la vida silvestre o contribuir a su protección.
22. La misión vio que una considerable cantidad de ganado pastaba en reservas y santuarios, en detrimento del hábitat y de las especies de presa del tigre y del leopardo.
23. La mayoría de los tigres viven fuera de las zonas protegidas de reservas y santuarios. Se consagran pocos recursos a combatir la caza furtiva fuera de las zonas protegidas designadas. Aunque la policía está facultada para aplicar la Ley de protección de la vida silvestre de 1972, se presta poca atención a ese aspecto de cumplimiento de la ley. La misión no halló pruebas de verdadera cooperación práctica o intercambio de información entre el personal de la policía y del servicio forestal. En realidad, parece que se entabla una competencia directa cuando surgen casos de incidentes que originan publicidad. Se señalaron a la misión varios ejemplos en que la falta de comunicación y de cooperación había impedido realizar investigaciones eficientes, y permitido que se destruyeran o suprimieran pruebas antes de la ejecución de las órdenes de búsqueda, y que los sospechosos eludieran la detención.
24. Funcionarios de todos los niveles hablaron a la misión de casos de corrupción y colusión entre el personal encargado del cumplimiento de la ley. El sentimiento de la misión era que ni ese personal ni el sistema judicial representan una disuasión suficiente contra la caza furtiva y el comercio ilícito.
25. Sorprendió saber que Madhya Pradesh tiene un Proyecto de León según el cual se están investigando las posibilidades de reintroducir leones en partes del Estado. Como aparentemente el Estado no puede proporcionar los adecuados niveles de protección de las grandes poblaciones existentes de gatos, esto parece representar un despilfarro de fondos y recursos. Sin embargo, refleja la imagen proyectada por algunos funcionarios del Gobierno central y del Estado de que todo está controlado.

### Turismo ecológico y participación de las comunidades locales

26. La misión observó que hay considerables posibilidades para desarrollar el turismo de vida silvestre. Cree que la mera presencia de un mayor número de visitantes motivaría al personal, aportaría más ingresos para los trabajos de conservación y serviría para disuadir a los cazadores furtivos.
27. La India tiene que establecer alguna forma de turismo ecológico que contenga un elemento beneficioso para las comunidades locales. En la actualidad, los operadores de hoteles y de turismo no dedican ninguna parte de sus ingresos a la conservación, y ni el Gobierno central ni el estatal controlan las operaciones de franquicia de los operadores comerciales. Al parecer, hay pocos incentivos para que las comunidades locales valoren su vida silvestre y su terreno. Puede hacerse mucho más, en la minoría de las reservas de tigres que no atraen a muchos turistas, para lograr que los ingresos se utilicen localmente y que, siempre que sea posible, se haga uso del personal, los bienes y productos locales.
28. Otro motivo de gran preocupación es la no intervención del personal local en la lucha contra la caza furtiva del tigre. Esto no sólo requiere formación y cumplimiento de la ley, sino también medidas para proporcionar más incentivos económicos y sociales a la gente muy pobre que vive en los hábitats del tigre o en torno a ellos. En la actualidad, esas personas son fácilmente víctimas de las bandas organizadas que pueden pagarles para cazar furtivamente tigres y suministrar al comercio ilícito, de lo que las bandas obtienen grandes beneficios. El comercio ilícito sirve también de medio para que los aldeanos, que pueden matar tigres como resultado de situaciones conflictivas, dispongan de los despojos y obtengan al mismo tiempo ingresos adicionales.
29. La misión admite que no será fácil tratar esas cuestiones. Son esenciales inversiones bien orientadas en verdaderos proyectos turísticos favorables para la ecología y otros proyectos generadores de ingresos compatibles directamente vinculados a los ecosistemas forestales y habrá que ejecutarlos durante varios años si se quieren obtener verdaderos beneficios de conservación. Como la mayor parte de los recursos invertidos en estas actividades procede del Banco Mundial (por medio del proyecto de desarrollo ecológico), la misión entiende que tiene la gran responsabilidad de ayudar a la India a crear el marco idóneo en que puedan prosperar la población y la vida silvestre.

### Reuniones de alto nivel

30. La misión se trasladó a Nueva Delhi, donde se reunió con varios funcionarios superiores del Gobierno central e importantes miembros de las ONG arraigadas que se dedican a la conservación del tigre. Las recientes incautaciones importantes de partes de tigre y de leopardo han chocado mucho incluso a las personas pesimistas sobre el futuro de las especies amenazadas en la India. El jefe del Equipo Técnico se reunió también con el Funcionario de Enlace de Estupefacientes de la Alta Comisión Británica, para conocer las relaciones con los organismos encargados del cumplimiento de la ley en la India.
31. Mantuvo una larga reunión con el Secretario del Ministerio de Medio Ambiente y Silvicultura, en la que se habló de las redes de información y de informadores y de la posibilidad de introducir perros rastreadores debidamente adiestrados en los puestos fronterizos de la India. La misión le habló del informe publicado por TRAFFIC de Asia oriental sobre el asunto. El Secretario se refirió también a la noción de utilizar sistemas mundiales de posicionamiento en un esfuerzo por seguir los envíos ilícitos. El Secretario confirmó que el Ministerio estaba considerando varias iniciativas para facilitar más el desembolso de fondos, mejorar la coordinación de la fiscalización y la investigación y modificar la legislación sobre protección de la vida silvestre. El Secretario pidió a los Estados consumidores que traten de ayudar más a combatir el comercio ilícito, y la misión le informó acerca de lo que se hace ya en el extranjero.
32. La misión insistió en su opinión y en el acuerdo del Comité Permanente de que la recomendación del Equipo Técnico de la CITES sobre las Misiones del Tigre para crear unidades especializadas en el delito contra la vida silvestre parece apropiada y muy necesaria.
33. A pesar de la indicación de que se había concertado una cita para que la misión se reuniera con el Ministro de Medio Ambiente y Silvicultura, finalmente no tuvo lugar. Sin embargo, la misión se reunió con el Ministro de Derecho, Justicia y Asuntos de Sociedades, Sr. Ram Jethmalani. Dijo que varios de sus colegas del Gobierno apoyaban la noción de un servicio de delitos contra la vida silvestre, tal vez similar a la Oficina de Estupefacientes establecida por la India y que tiene facultades para actuar independientemente a nivel estatal. Para la misión, la actitud del Ministro era muy favorable y estaba dispuesto a formular recomendaciones audaces y claras en su informe.

### Cobertura de los medios de comunicación

34. La visita de la misión de la CITES tuvo gran eco en la prensa, y la misión celebró una conferencia de prensa en el Centro de Conferencias de las Naciones Unidas de Nueva Delhi, con una concurrida asistencia. Posteriormente, varios miembros de la misión celebraron entrevistas separadas con periodistas y reporteros de la prensa, la radio y la televisión. Sin duda, los medios de comunicación muestran gran interés en la conservación del tigre.

### Conclusiones

35. La misión se mostró muy impresionada por la dedicación y determinación de algunos oficiales, en particular el jefe de la Autoridad Administrativa de la CITES y el Director del Proyecto del Tigre. Sin embargo, en otras partes, la apatía, la complacencia y la burocracia a niveles variables parecen impedir o frustrar el buen trabajo y las buenas intenciones.
36. Hay muy pocas pruebas de un planteamiento coordinado, moderno y profesional para aplicar la ley, ya sea en las operaciones contra la caza furtiva o en la investigación de los delitos contra la vida silvestre y el comercio ilícito. En efecto, las actividades después de los decomisos resultan aparentemente obstaculizadas por una falta de cooperación entre los diversos organismos facultados para actuar en esta esfera. Si bien en algunas reservas de tigres se observó la asignación concreta de recursos basada en la información, la situación puede mejorarse. Del mismo modo, la formación especializada en materia de fiscalización a nivel estatal parece haber sido demasiado escasa y centrada en el personal de las reservas importantes.
37. A la misión le deprimió conocer que, ya en 1994, una de las principales recomendaciones de un comité (presidido por un oficial superior de policía) que informaba al Gobierno central de la India era el establecimiento de una Oficina de Delitos contra la Vida Silvestre para coordinar y realizar acciones de fiscalización.
38. A la misión le alentó saber que recientes esfuerzos para sensibilizar a los círculos judiciales y a la Academia de Policía de la India sobre los delitos contra la vida silvestre habían tenido éxito y suscitado gran interés entre los asistentes a cursos celebrados con tal fin. Recomienda que este método se amplíe y prosiga activamente.
39. La misión no estaba convencida de que los tigres situados fuera de las zonas protegidas designadas, o incluso los del interior, exceptuados los de las reservas de 'escaparete', estén debidamente protegidos o valorados.
40. La misión tiene dudas en cuanto a la conveniencia de que posibles donantes envíen nuevos fondos para la conservación del tigre en la India hasta que los Gobiernos central y estatal demuestren que ese dinero se gastará en su totalidad efectivamente y donde se necesita.
41. Ha habido suficientes motivos de preocupación para que la misión de alto nivel crea que todo el planteamiento de la India sobre la conservación del tigre y la lucha contra el comercio ilícito merece un examen detallado, profundo e independiente. La India, y el Proyecto del Tigre, han tenido éxitos y fracasos desde que una crisis en las poblaciones de tigres incitara por primera vez a la acción en 1973. Para la misión merece la pena emprender de nuevo una acción radical si se quiere proteger a las poblaciones de tigres de ese país en el nuevo milenio.

### Japón (31 de enero de 2000)

42. El Equipo Técnico se ha hecho eco de fuertes críticas después de su visita a Japón y ha formulado varias recomendaciones concretas, en particular que el Gobierno debe modificar su legislación para prohibir totalmente el comercio de partes y productos de tigre.
43. La misión política se reunió con funcionarios del Organismo de Medio Ambiente, el Ministerio de Comercio Exterior e Industria (MITI), el Ministerio de Salud y Bienestar y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se le comunicó que Japón había respondido a cada una de las recomendaciones y sugerencias del Equipo Técnico.
44. Los pormenores de esas respuestas se citan en otra parte, en el Doc. 11.30. La misión se mostró muy favorablemente impresionada por la manera en que Japón ha abordado lo que el Equipo Técnico

consideraba deficiencias. Cree que esto posiblemente ayude a combatir el comercio ilícito. La misión visitó la zona de Tokio de Ginza, donde el Equipo Técnico había presenciado previamente la venta sin tapujos de partes de tigre en el verano de 1999, pero no observó indicios de productos de tigre.

45. La misión recomendó que el MITI debe participar también en la junta para examinar el comercio ilícito, establecida por el Ministerio de Hacienda y el Organismo de Policía. Cree que de esta forma se atenderá la preocupación del Equipo Técnico de que el MITI debe conocer mejor los delitos contra la vida silvestre.
46. A la misión le impresionó particularmente el material de promoción preparado por el Organismo sobre Medio Ambiente para sensibilizar acerca de los nuevos controles legislativos y advertir a los viajeros de que no introduzcan productos de tigre en el país.

#### China (20 a 22 de marzo de 2000)

##### Antecedentes

47. China tiene una historia secular de uso medicinal de tigre, y la especie tiene un gran significado cultural. Algunos especialistas de medicina tradicional china, farmacéuticos, fabricantes y consumidores siguen considerando el tigre como un importante elemento que puede tener efectos benéficos para la salud y el bienestar. Sin embargo, China prohibió todo el comercio interno de partes y derivados de tigre en mayo de 1993. El tigre se ha suprimido también de la farmacopea oficial como ingrediente legítimo en las medicinas. Anteriormente había 456 preparados en los que se utilizaba tigre.
48. Abundan las pruebas de que el Estado ha intervenido en significativas campañas de cumplimiento de la ley y educación para alertar a sus ciudadanos de que la matanza del tigre y el uso de partes y derivados de tigre es ilegal. China también ha intervenido en numerosas y variadas iniciativas para sensibilizar acerca de la importancia de la conservación de la especie y su riesgo de extinción. En el informe del Equipo Técnico de las misiones de la CITES sobre el tigre se proporcionan detalles al respecto.
49. Sin embargo, lo mismo que muchos Estados del área de distribución, China tuvo una historia anterior en la que se consideraba al tigre como una especie de plaga cuyo control estimulaba el Gobierno central. En efecto, todavía en los decenios de 1950 y 1960 se seguía matando a centenares de tigres para facilitar la conversión de su hábitat para uso agrícola.
50. Es importante reconocer que el Gobierno, y consiguientemente el pueblo chino, en la segunda mitad del siglo XX adoptó opiniones diametralmente diferentes sobre la especie. El hecho de lo que puede ahora considerarse como mensajes contradictorios procedentes del Gobierno central puede muy bien haber influido en cómo se sigue considerando la especie.
51. La misión política de alto nivel visitó China sabiendo que muchos otros Estados del área de distribución siguen considerando China como destino de sus animales, partes y derivados obtenidos ilegalmente. Si bien esas opiniones pueden basarse, en parte, en rumores y conjeturas, existe también lo que la misión consideró como información fidedigna según la cual China merece seguir siendo considerada Estado consumidor. También hay pruebas evidentes de la detención de nacionales chinos por intervenir en la matanza, el comercio y el contrabando ilícitos en el extremo oriental de la Federación de Rusia. Oficiales de la inspección del tigre han comunicado informes de sus encuentros con esas personas a las reuniones regionales de fiscalización, celebradas en Vladivostok, a las que asistió personal de la Autoridad Administrativa de la CITES de China, Japón, la República de Corea y la Federación de Rusia.
52. La misión mantuvo una serie de reuniones y discusiones en Beijing con funcionarios de los organismos estatales que intervienen en la conservación del tigre, la medicina tradicional, la administración de la CITES y el cumplimiento de la ley, junto con representantes de la fabricación y el comercio de medicina tradicional. También tuvo ocasión de visitar un centro de cría de especies amenazadas y una moderna fábrica donde se produce medicina tradicional china.

##### Novedades

53. Desde la visita del Equipo Técnico, China ha examinado su legislación nacional y la está modificando y reforzando. Se prevé que las enmiendas permitirán controlar legalmente productos con etiquetas en las que se indican partes y derivados, y que el transporte de esos artículos se convertirá en un delito distinto. También se aumentarán las sanciones, aunque ya son importantes. Se espera que esos cambios legislativos tengan lugar antes de finalizar el año 2000.

54. China ha reforzado asimismo su Autoridad Científica, restableciendo la función de la Comisión Científica de Especies Amenazadas (CCEA) independiente, integrada por 34 expertos. Así se anunció en un cursillo celebrado en Beijing poco antes de la visita de la misión.
55. Atendiendo las recomendaciones del Equipo Técnico, se está creando una división específica en la Autoridad Administrativa de la CITES para supervisar y coordinar las actividades de fiscalización. También se está estableciendo un Comité Central de Fiscalización del que formarán parte funcionarios de la Autoridad Administrativa, de Aduanas, personal de la Oficina de Seguridad Pública de la Administración de Silvicultura, el Departamento de Protección de la Vida Silvestre y la policía.
56. Funcionarios chinos dijeron a la misión que acogían con satisfacción la recomendación del Equipo Técnico de crear un Grupo de Acción sobre la Observancia y tienen grandes deseos de participar. China también desea aparentemente seguir considerando la posibilidad de formar parte del Foro Mundial del Tigre, pero anhela que el foro sea dinámico y no simplemente un lugar de discusión. Los funcionarios comunicaron a la misión que por no haberse avisado con tiempo suficiente no se pudo enviar una delegación a la Primera Asamblea General del Foro Mundial del Tigre, celebrada recientemente. El Presidente del Comité Permanente de la CITES, como representante del Comité Ejecutivo del Foro Mundial del Tigre, prometió plantear esta cuestión en la Secretaría del Foro.
57. El Presidente aprovechó la oportunidad de la misión para proporcionar a China ejemplares del vídeo de educación del público producido recientemente en el Reino Unido sobre la conservación del tigre y su investigación por el Servicio Científico Forense relativa al ADN en el que se hace una reseña del tigre y de la prueba de productos que supuestamente contienen partes y derivados de tigre.
58. La misión felicita a China por sus respuestas a los comentarios del Equipo Técnico y no ha podido observar nada que indicara una disminución del compromiso del Gobierno en la conservación del tigre y la aplicación de la ley. Sin embargo, señaló que el protocolo sobre la conservación del tigre, firmado entre China y la India, al parecer ha dado pocos resultados prácticos, aunque un protocolo similar entre China y la Federación de Rusia sí parece producir una buena cooperación.

#### Poblaciones de tigres en la naturaleza

59. Los funcionarios dijeron a la misión que las últimas encuestas indican las siguientes cifras de subespecies de tigre en China:
  - Entre 20 y 30 tigres al sur de China, dispersos en cinco provincias;
  - Entre 8 y 12 tigres siberianos en dos provincias septentrionales contiguas a la frontera con la Federación de Rusia;
  - 20 tigres de Bengala en la región tibetana, y
  - Entre 30 y 40 tigres de Indochina en las zonas fronterizas occidentales.
60. A nivel nacional, China ha creado 20 reservas de tigres, 7 de ellas consideradas de primordial importancia nacional. Es lamentable que las oportunidades del público para ver a los tigres en su hábitat natural, exceptuados algunos privilegiados, sean sumamente limitadas. Por lo tanto, al parecer hay pocas posibilidades de turismo ecológico u otros modos para que las comunidades locales puedan beneficiarse de la continua presencia de tigres silvestres. En efecto, algunos funcionarios jamás han visto un tigre en la naturaleza y, en consecuencia, no tienen la motivación que esa experiencia aporta a sus homólogos de otros Estados del área de distribución.
61. China es el único país con poblaciones silvestres de cuatro de las cinco subespecies de tigre que sobreviven. El número total de tigres es, empero, sumamente reducido, en comparación con poblaciones silvestres de 30 ó 40 años antes. China habrá de apoyar durante muchos años programas de conservación debidamente financiados y técnicamente eficientes para que alguna de las cuatro poblaciones siga sobreviviendo y alcance niveles viables en la naturaleza.

#### Cría en cautividad

62. En las instalaciones de cría en cautividad de todo el país hay aproximadamente 50 tigres del sur de China, 100 de Bengala e Indochina y 400 tigres siberianos. China concede gran importancia a la cría en cautividad de los tigres. La principal finalidad de esa labor es mantener poblaciones viables de las diferentes subespecies. Y la segunda, liberar a los tigres en la naturaleza. Se están realizando investigaciones sobre este último aspecto, pero se encuentran en una fase incipiente y todavía no se han

realizado liberaciones ni se consideran probables en un futuro próximo. La preparación de tigres criados en la naturaleza para la liberación es un difícil proceso, y también plantea problemas hallar un hábitat idóneo con una base de presas adecuada. Los anteriores proyectos de liberación, sobre especies de oso, han fracasado.

63. La cría en cautividad, la vigilancia de la población, los proyectos de reintroducción y el mejoramiento de la investigación general en relación con el tigre constituyen una prioridad en el plan de acción decenal nacional de vida silvestre que se está desarrollando.
64. La misión se mostró convencida de que los funcionarios chinos están realmente empeñados en la conservación del tigre, pero debe hacer la observación de que la cría en cautividad de tigres es relativamente sencilla; lo que es mucho más difícil es la conservación y la protección de las poblaciones en la naturaleza. La misión reconoce las dificultades, pero cree que a China se le ofrece una gran ocasión para demostrar que las disminuidas poblaciones de tigres pueden aumentarse con éxito mediante la liberación bien orientada de animales criados en cautividad y preparados para vivir en la naturaleza.

#### Matanza ilegal y comercio ilícito

65. Los funcionarios comunicaron que desde 1993 había habido 10 enjuiciamientos penales por casos relacionados con el tigre. La detención más reciente tuvo lugar a comienzos del verano de 1999, al confiscarse en la aduana próxima a la frontera con Myanmar 10 pieles de tigre. Sigue sin conocerse la finalidad de la importación ilícita, y su destino final. Sin embargo, desde 1993 no se han registrado casos de caza furtiva. La misión desea advertir a China contra cualquier complacencia en relación con la caza furtiva, pues el limitadísimo número de tigres y su amplia distribución dificultarán forzosamente mucho su protección y la detención de los delincuentes.
66. China tiene, potencialmente, un gran número de personal de fiscalización. Hay 35.000 agentes de la seguridad pública forestal y 15.000 policías forestales encargados directamente de aplicar la legislación sobre la vida silvestre, además de las autoridades aduaneras y de la policía, que también pueden actuar. No obstante, parece que el nivel de formación, equipo y especialización de ese personal sigue siendo muy reducido en comparación con el de algunos países más desarrollados, y China reconoce que tropieza con problemas debido al enorme tamaño del país, a su masiva población humana y a que su economía está aún en transición.
67. A pesar de ello, la delegación china a una reciente reunión del Grupo de Trabajo de la Interpol sobre Delitos contra la Vida Silvestre comunicó que en una importante operación de fiscalización, realizada en muchas partes del país, en enero de 2000, se habían detectado 3.000 casos relacionados con más de 2.000 especies amenazadas. Se decomisaron 28.000 kg. de productos silvestres, 1.652 pieles de animales y 42 armas de fuego.
68. China acogería con satisfacción la asistencia financiera y técnica para lograr mejoras. Se dijo a la misión que los recientes seminarios técnicos realizados por la Secretaría de la CITES y ONG se consideraban un gran éxito. Pero se reconoció que el número de personas beneficiarias de esa formación era, naturalmente, limitado.
69. La misión aportó pruebas procedentes de Europa y de América del Norte de recientes decomisos de productos de medicina tradicional china que supuestamente contenían ingredientes de tigre; el envasado y la literatura que los acompañaba indicaban que habían sido fabricados en China. El caso más reciente ocurrió el 17 de marzo de 2000, en Londres (Reino Unido). Los funcionarios realizaron investigaciones sobre el origen de los productos. Antes de abandonar China la misión, se visitó a un fabricante, el cual declaró que ese producto procedía de las existencias anteriores a 1993. Posteriormente se vio que lo mismo ocurría con el decomiso de Londres. Las autoridades chinas dijeron que en casos análogos del pasado se había involucrado a fábricas de MTC que no producen ya productos de tigre. China también piensa que algunos de los proveedores del extranjero pueden estar reproduciendo el envasado de anteriores fabricantes de productos de tigre conocidos para dar autenticidad a su (con frecuencia falsificado) contenido.
70. Si bien es difícil evaluar en forma concluyente esas alegaciones, coinciden con otros indicadores recientes, incluida la disminución general del consumo mundial de productos de tigre observada en el informe más reciente de TRAFFIC, y el uso de hueso de leopardo como alternativa a los productos de tigre.

71. Muchas de las autoridades chinas se muestran claramente perplejas por el hecho de que se siga considerando a China nación consumidora de partes y derivados de tigre. La misión política de alto nivel coincide con el Equipo Técnico en que ha existido, y sigue existiendo, una grave falta de comunicación entre los organismos encargados del cumplimiento de la ley de otros Estados del área de distribución y consumidores y sus homólogos chinos. Por ejemplo, los funcionarios chinos no conocían los importantes decomisos de partes de tigre y de leopardo que habían tenido lugar en la India a finales de 1999 y comienzos de 2000. Por el lugar y las circunstancias de esos decomisos se desprende con claridad que algunos de los especímenes probablemente estaban destinados a mercados de MTC.
72. La misión considera perfectamente comprensible que China tenga un sentimiento de cierta frustración y falta de aprecio en cuanto a los esfuerzos que realiza desde 1993 para erradicar el comercio de partes y derivados de tigre. También cree, sin embargo, que la experiencia en otras formas de delito en el mundo entero ha demostrado que, a pesar de los mayores esfuerzos en materia de legislación y educación, es muy difícil eliminar algunos delitos y actividades penales. Como lo muestra el comercio mundial de estupefacientes, aparecen rutas de contrabando y suministro muy herméticas, y al parecer no hay ninguna razón lógica para que no ocurra así con el comercio ilícito de tigre. En efecto, en vista de las firmes medidas adoptadas por China desde 1993, es muy probable que esas actividades sean particularmente 'clandestinas'. La misión opina que para infiltrarse en esas rutas e investigarlas se requiere una considerable labor que puede mermar mucho los recursos y las capacidades de que se dispone actualmente en China. Aunque sólo sea por esa razón, China merece el apoyo de la comunidad internacional para que pueda combatir mejor el delito contra la vida silvestre organizado.
73. La misión sugiere además que China debe tener en cuenta alguna de la información contenida en el informe recientemente publicado por TRAFFIC, 'Far From A Cure', del que no se disponía en el momento de la visita a China, pero la misión tomó nota posteriormente en particular de:
- alegaciones de que en China se están produciendo sin sanción oficial medicinas falsificadas que supuestamente contienen hueso de tigre;
  - los resultados de las encuestas realizadas a finales del decenio de 1990; y
  - alegaciones de que a los visitantes del pueblo de la Montaña del Oso y del Tigre se les suministra vino que contiene partes de tigre en una forma que permite eludir la legislación sobre el comercio interno.

#### Existencias y futuro de la utilización de partes y derivados de tigre

74. Al igual que el Equipo Técnico, la misión tuvo conocimiento de la labor de China en la agrupación de existencias de hueso de tigre y cuerno de rinoceronte tras la prohibición de comercio interno de 1993. También se le ofreció la oportunidad de inspeccionar las existencias. El valor de los 80,4 kg. de hueso de tigre almacenados actualmente en Beijing se estimaba en 4 millones RMB (equivalentes a unos 500.000 USD).
75. Estableciendo comparaciones con lo propuesto para las existencias de marfil legales en algunos Estados del área de distribución del elefante africano, los funcionarios indicaron que tal vez China deseara destruir existencias de hueso de tigre a cambio de una compensación económica, y que luego podría consagrar esos fondos, por ejemplo, a la conservación del tigre y a la investigación de sucedáneos para utilizarlos en productos medicinales. La misión respondió que, si bien no podía hablar en nombre de la Conferencia de las Partes (que sería el lugar apropiado para esas discusiones y decisiones), estimaba que hubiera sido mejor formular esas propuestas en el momento de la prohibición del comercio interno o, en otro caso, que China podía haber adoptado un período de reducción gradual para que no fuera necesario constituir existencias.
76. En cuanto a la posible utilización medicinal en el futuro de existencias de hueso de tigre, incluidas las acumuladas a causa de muertes naturales en el medio silvestre y de las poblaciones de tigres criadas en cautividad, la misión pensaba que debido a las actuales deficiencias de la fiscalización y a los reducidísimos niveles de poblaciones de tigres en la naturaleza, en todos los Estados del área de distribución, esa utilización sería muy arriesgada. También estimó que tal uso interno, aunque totalmente legal según la legislación de China, sería un giro tan importante en la política oficial que constituiría un mensaje sumamente contradictorio y confuso, tanto en el interior como en el mundo entero. De actuar así, se debilitarían seriamente los positivos efectos de las numerosas medidas adoptadas desde 1993.



77. La misión preguntó si se disponía de alguna prueba, o si se había realizado alguna investigación, que sirviera para demostrar que la prohibición del comercio interno había producido efectos adversos sobre la salud de la población en los últimos siete años o que hubiera influido adversamente en la capacidad de los médicos para tratar enfermedades. Se respondió que no se disponía de ninguna.
78. Sin embargo, la misión considera que la actual investigación en China para hallar productos sucedáneos del hueso de tigre para la MTC, incluidas alternativas sintéticas, es valiosa y podría acabar desempeñando una importante función para reducir la presión sobre el tigre como consecuencia del comercio ilegal.

### Conclusiones

79. La misión se mostró satisfecha de que, en general, China siga cumpliendo las obligaciones que le imponen la Convención y la Resolución Conf. 9.13 (Rev.) en relación con la conservación del tigre. Le impresionaron el entusiasmo y el compromiso mostrados por todos los funcionarios con quienes se reunió. A su juicio, la mayoría de la comunidad de medicina tradicional ha reaccionado con responsabilidad a la prohibición del comercio interno de 1993 y sigue cooperando con la política del Gobierno.
80. En cuanto a todos los Estados consumidores y del área de distribución, la situación puede mejorarse. La misión entiende particularmente que es necesario intensificar la cooperación y la comunicación con otros Estados y realizar mayores esfuerzos de especialización en el cumplimiento de la ley. En particular, se requiere una mayor cooperación entre funcionarios encargados del cumplimiento de la ley de China y la India. También puede mejorar la cooperación entre China y otros países en esferas como la investigación sobre la aplicación de técnicas de ADN para la conservación del tigre y fines de fiscalización, y la elaboración de alternativas a los productos de tigre en la medicina tradicional. Para alcanzar esos objetivos, la misión cree que China debe recibir, en particular, asistencia técnica de las Partes que disponen de la experiencia adecuada. La misión recomienda asimismo que China debe participar activamente en el Foro Mundial del Tigre.
81. La misión reconoce el sacrificio económico y cultural que ha hecho China al prohibir el uso de productos almacenados o de tigres criados en cautividad en la medicina tradicional china. En momentos en que las poblaciones de tigres siguen muy amenazadas por la presión que ejercen cazadores furtivos y contrabandistas, se recomienda firmemente que China mantenga esas prohibiciones, y considere la eliminación de existencias con fines no comerciales en forma aceptable para los conservadores y para la comunidad de MTC. Una posibilidad sería poner las existencias a disposición con fines de conservación, educación e investigación.

### Recomendaciones estratégicas de la Misión Política

82. La misión política de alto nivel cree que, al menos a breve plazo, las medidas relativas a la efectiva adopción, aplicación y fiscalización de legislación nacional y de controles internacionales revisten primordial importancia para salvaguardar el futuro del tigre. Aunque también debe prestarse atención a la degradación del hábitat y a los efectos del aumento de la población humana, con los problemas de conflicto con el tigre resultantes, esas cuestiones no corresponden, en lo fundamental, al cometido de una misión de la CITES. La misión opina firmemente que todos los Estados del área de distribución del tigre merecen el apoyo exterior en sus esfuerzos de conservación, pero teniendo siempre en cuenta la disposición y el verdadero deseo de los gobiernos correspondientes a comprometerse con medidas para luchar contra la caza furtiva, combatir el comercio ilícito y establecer controles en la fronteras. La misión tomó en consideración las observaciones del Equipo Técnico, y coincidió con ellas, de que se está haciendo mucho en los Estados consumidores para afrontar el comercio ilícito, y cree que los Estados del área de distribución pueden hacer más para complementar esos esfuerzos.
83. La misión apoya todas las recomendaciones del Equipo Técnico, refrendadas posteriormente por el Comité Permanente en su 42ª reunión, pero sugiere que las siguientes recomendaciones detalladas deben debatirse, y refrendarse, en la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes:
  - a) Los Estados del área de distribución y consumidores visitados por el Equipo Técnico, que no comunicaron a la Secretaría su respuesta a las recomendaciones del Equipo en el momento de celebrarse la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, deben hacerlo para el 31 de agosto de 2000. La Secretaría debe informar sobre esas respuestas a la 45ª reunión del Comité Permanente. Además, debe informar acerca de la aplicación de los compromisos contraídos por las Partes en

respuesta a las recomendaciones. El Comité Permanente considerará luego esas respuestas y decidirá si se requieren nuevas medidas.

- b) Se recomienda a todas las Partes, no Partes, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales que se abstengan de proporcionar ayuda económica para la conservación del tigre en la India hasta que su Gobierno haya demostrado debidamente que se han adoptado medidas para permitir el eficiente desembolso de esos fondos y que sus propios presupuestos de la Unión y del Estado se utilizan plena y eficientemente.
- c) La misión reafirma particularmente las recomendaciones del Comité Técnico de que la India debe establecer una unidad especializada para combatir el delito contra la vida silvestre y el comercio ilícito. Es esencial que se investiguen los incidentes más graves de delitos contra la vida silvestre bajo la supervisión de la unidad propuesta, y que la unidad tenga facultades para coordinar la actuación a nivel de la Unión y del Estado. Se recomienda además que el Ministro del Interior indio dé instrucciones concretas a los directores de la policía local para que intensifiquen las actuaciones para combatir los delitos contra la vida silvestre y que se verifiquen las respuestas.
- d) La Secretaría debe informar a la 45ª reunión del Comité Permanente de los progresos realizados en la India para establecer unidades especializadas en delitos contra la vida silvestre e intensificar las medidas de fiscalización y de control financiero. La 11ª reunión de la Conferencia de las Partes debe encargar al Comité Permanente que recomiende que las Partes no autoricen la exportación/reexportación de la India, ni la importación de ningún espécimen incluido en la CITES, si la India no realiza progresos satisfactorios antes de la fecha de esa reunión, y que la cesación del comercio siga en vigor hasta que la Secretaría confirme que se ha creado una unidad especializada, al menos a nivel de la Unión.
- e) La Secretaría debe señalar a la atención de todas las Partes, OIPC-Interpol y la Organización Mundial de Aduanas la aparente reaparición del comercio ilícito de pieles de especies de gato, y recabar su cooperación para combatirlo.
- f) La Secretaría debe presentar a la 45ª reunión del Comité Permanente una evaluación de la eficacia de los cambios legislativos en relación con el comercio de partes y derivados de tigre introducidos por Japón. Al hacerlo debe tener en cuenta la información de ONG, y en particular de TRAFFIC.
- g) La Secretaría debe tratar de que se la invite a visitar Estados del área de distribución del tigre que siguen sin ser Partes en la CITES (Bhután, República Popular Democrática de Corea y República Democrática Popular Lao) para estimular activamente su adhesión. También deben participar en esa actividad de estímulo Partes vecinas de esos Estados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ONG.
- h) Se debe encargar a la Secretaría de la CITES que trate de establecer un memorando de entendimiento con la Secretaría del Foro Mundial del Tigre, u otro medio apropiado de crear un vínculo más estrecho entre las dos Organizaciones.
- i) La 11ª reunión de la Conferencia de las Partes debe refrendar el proyecto de mandato preparado por la misión para la noción del Grupo de Acción sobre la Observancia de la CITES (véase el Apéndice A). La reunión debe encargar a la Secretaría que trate de lograr financiación exterior para poder establecer el primer Grupo de Acción a fin de examinar, entre otros factores, la manera de combatir el comercio ilícito del tigre y de aumentar el cotejo de información relativa a la caza furtiva de tigres y al comercio de sus partes. Se estimula la participación de la OIPC-Interpol y de la Organización Mundial de Aduanas. Se debe conceder prioridad a la ayuda a los Estados del área de distribución. La misión cree que la inclusión del comercio ilícito de leopardo y antílope tibetano, junto a su labor sobre el tigre, puede ser tan apropiada como pertinente para el primer Grupo de Acción.
- j) La Secretaría debe organizar uno o varios cursillos en los Estados del área de distribución del tigre para impartir formación al personal de fiscalización. Esto debe comprender un elemento de formación de instructores. Luego debe informar a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre la manera como los Estados han utilizado y difundido la formación impartida.
- k) Se debe alentar a las Partes con la debida pericia y experiencia en la lucha contra la caza furtiva y el comercio ilícito para que participen en la provisión de formación. Además, se les debe pedir que ayuden continuamente mediante el envío de oficiales de fiscalización a fin de poder impartir

formación sobre el terreno y en el empleo. La misión cree que debe darse prioridad al envío de ese personal a la unidad especializada propuesta en la India.

- l) Todos los Estados del área de distribución y consumidores deben tomar medidas para que se conozcan mejor el delito contra la vida silvestre y el comercio ilícito de especies silvestres entre sus autoridades de fiscalización, procesamiento y judiciales. La Conferencia de las Partes debe encargar a la Secretaría que apoye todas las actividades emprendidas, en particular, por los Estados del área de distribución y que informe al respecto a la 45ª reunión del Comité Permanente.
- m) Todo Estado consumidor y del área de distribución que decomise un envío ilícito de partes o derivados de tigre, o toda Parte que intercepte tal envío, debe comunicar los detalles de esa acción a cada uno de los países de origen/exportación/reexportación que se puedan determinar y, en todo caso, a la Secretaría de la CITES. Todo país así advertido debe realizar una investigación apropiada e informar de los resultados al Estado de decomiso/intercepción y a la Secretaría. La Conferencia de las Partes debe encargar a la Secretaría que comunique a la OIPC-Interpol y a la Organización Mundial de Aduanas la importancia de esos intercambios de información y que solicite su participación para facilitarlos.
- n) La misión observó la continua información y prueba de que China sigue siendo uno de los principales destinos de partes y derivados de tigre. Por lo tanto, sugiere que China debe prepararse especialmente para participar de manera activa en la recomendación m).
- o) China debe distribuir una lista de los antiguos fabricantes de productos de medicina tradicional china que contengan partes de tigre u otras especies del Apéndice I, con inclusión de ilustraciones del envasado típico. Esto ayudaría a los organismos de fiscalización de la CITES en los países consumidores a determinar si futuros decomisos que comprendan productos de tigre, recién manufacturados, o procedentes de antiguas existencias siguen siendo objeto de comercio ilícito. Esto puede utilizarse, junto con otros instrumentos de cumplimiento, incluida la guía para el reconocimiento de partes de tigre verdaderas y falsas, en el nuevo informe de TRAFFIC, 'Far From A Cure'.
- p) Cada uno de los Estados del área de distribución debe considerar la manera en que se puede alentar a las comunidades locales para que desempeñen una función en la conservación de los tigres y de su hábitat y beneficiarse de ello; por ejemplo, mediante el turismo ecológico. Todos los Estados del área de distribución deben preparar un informe sobre la manera de abordar este asunto para la 45ª reunión del Comité Permanente, a fin de que las Partes correspondientes puedan compartir esos conceptos e iniciativas.
- q) Los Estados del área de distribución del tigre deben tratar de aprovechar la experiencia de algunos Estados del área de distribución de especies amenazadas, en todos los aspectos de la conservación, fiscalización y turismo ecológico. Se alienta la provisión de fondos externos para poder realizar un intercambio de visitas entre personal de fiscalización y de gestión.

## APÉNDICE A

### Grupos de acción para la observancia de la CITES (GAOC)

#### MANDATO

1. Las actividades de un GAOC serán coordinadas por la Secretaría de la CITES, que proporcionará también asistencia de secretaría y administrativa a un GAOC.
2. Un GAOC constará de funcionarios de gestión de nivel medio a superior de organismos encargados del cumplimiento de la ley y/o de autoridades de aduanas de Partes en la CITES. Según el ámbito del delito contra la vida silvestre y el comercio ilícito que tenga encomendado un GAOC, la Secretaría de la CITES invitará a las Autoridades Administrativas de la CITES correspondientes a designar funcionarios apropiados para ser miembros de un GAOC. Los miembros de un GAOC prestarán servicio únicamente durante el período en que un Grupo de Acción se ocupe de determinado ámbito de delito contra la vida silvestre y comercio ilícito. Los ámbitos del delito contra la vida silvestre y el comercio ilícito de que ha de encargarse los determinará la Secretaría de la CITES, en consulta con el Comité Permanente y/o la Conferencia de las Partes.
3. Un GAOC proporcionará a las Partes en la Convención asesoramiento técnico e información sobre delitos contra la vida silvestre y comercio ilícito. No cumplirá ninguna función práctica en los territorios de las Partes en la CITES.
4. Un GAOC que se ocupe de delitos contra la vida silvestre y comercio ilícito en regiones y/o países particulares velará por que las autoridades de gestión pertinentes de la CITES estén informadas de sus actividades y mantendrá un enlace permanente con esas autoridades.
5. La Secretaría de la CITES informará sobre la labor de un GAOC a cada reunión del Comité Permanente/Conferencia de las Partes.
6. Un GAOC se ocupará, cuando proceda, del enlace y la cooperación con la OIPC-Interpol, la Organización Mundial de Aduanas y los grupos regionales pertinentes encargados del cumplimiento de la ley, con quienes la Secretaría de la CITES haya establecido memorandos de entendimiento.
7. Un GAOC establecerá y mantendrá una red y líneas de comunicación para el cotejo, verificación y difusión de información relativa a delitos contra la vida silvestre y el comercio ilícito de especímenes de especies incluidas en la CITES, en particular las del Apéndice I de la Convención, a los organismos encargados del cumplimiento de la ley de las Partes.
8. Un GAOC deberá difundir información relativa a los cambios en el cumplimiento de la ley y las técnicas de ciencia forense, en relación con el asunto de que se trate, a todas las Partes en la CITES que puedan beneficiarse de tal información. Para ello, un GAOC podrá realizar actividades de formación específica, o apoyarlas, a niveles internacional, regional y nacional, por invitación de las Autoridades Administrativas de la CITES pertinentes y/u organismos encargados del cumplimiento de la ley.
9. Un GAOC deberá tratar de sacar provecho, cuando sea apropiado y procedente, del conocimiento sobre el comercio de animales silvestres de las oficinas de la red de TRAFFIC Internacional.
10. Un GAOC no revelará información obtenida durante sus actividades a ninguna persona ni organización, excepto a la OIPC-Interpol, a la Organización Mundial de Aduanas, a las Autoridades Administrativas de la CITES pertinentes y/o a los organismos gubernamentales encargados del cumplimiento de la ley de una Parte en la CITES.
11. Un GAOC deberá, cuando proceda, formular recomendaciones a las Partes, a la Secretaría de la CITES, a los Comités de Fauna, de Flora y del Manual de Identificación, al Comité Permanente y a las reuniones de la Conferencia de las Partes (por medio de la Secretaría), sobre la preparación de propuestas de proyectos, estrategias, resoluciones y decisiones, para ayudar en las actividades de fiscalización y aplicación de la Convención a niveles internacional, regional y nacional. Un GAOC habrá de responder a las solicitudes de asesoramiento técnico de la Secretaría de la CITES y de los Comités Permanente, de Fauna, de Flora y del Manual de Identificación y de la Conferencia de las Partes.

NOTA: No se pretende que el mandato sea prescriptivo, pues la labor de un GAOC requerirá cierto grado de flexibilidad, insistiendo siempre en la prestación de ayuda a las Partes. Los miembros de un GAOC se pueden reunir oficialmente y/o discutir cuestiones y preparar conjuntamente instrucciones y documentos de formación por correo electrónico para proporcionar un producto final. También un Grupo de Acción puede dirigir cursillos de expertos y/o formación en una región o país. La composición numérica de un GAOC probablemente varíe según el tema que se aborde. En un momento dado puede incluso haber más de un GAOC. Por ejemplo, un GAOC se puede concentrar en comercio ilícito de tigre y "shahtoosh" en Asia, en tanto que otro puede ocuparse del comercio ilícito de marfil y carne de animales silvestres en una región africana.